

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Inclusión Social
Informe técnico para denominación vial No. 003-DMGI-SIS-2022

14 de abril de 2022

1. Antecedentes:

Con Resolución Nro. 090-CUS-2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, la Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 125, durante el tratamiento del décimo primer punto del orden del día, sobre el “Conocimiento del proyecto de “ORDENANZA DE NOMENCLATURA DE LAS CALLES Oe4B OLGA FISCH Y N80C AMÉRICA SALAZAR”; y resolución al respecto”; resolvió: de acuerdo a lo establecido en el literal c) del artículo 13 de la Resolución Nro. C 074, solicitar los informes técnicos y el informe jurídico correspondientes, para conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo, sobre el proyecto de “ORDENANZA DE NOMENCLATURA DE LAS CALLES Oe4B OLGA FISCH Y N80C AMÉRICA SALAZAR”, cuya iniciativa legislativa ha sido asumida por la presidenta de la Comisión de Uso de Suelo.

2. Base Legal:

Art. 3428 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, define a la nomenclatura como: “Es el sistema a través del cual se identifican las Zonas Metropolitanas Administrativas y Delegaciones Metropolitanas, parroquias urbanas y rurales, vías vehiculares, peatonales, parques, plazas, urbanizaciones, predios o unidades de vivienda, comercio y otros usos dentro de un mismo predio, de modo que se defina su precisa localización, y ubicación, lo cual no implica modificación alguna del perímetro urbano, cuya delimitación está normada por la Ordenanza respectiva”.

El Art. 2340 Capítulo I, Título V, ibídem establece que; “Cuando se asignen nombres de países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Secretaría responsable del Territorio, Hábitat y Vivienda, Procuraduría Metropolitana, el Cronista de la Ciudad y la Empresa Pública Metropolitana encargada de la Movilidad y Obras Públicas. **Para la asignación de nombres representativos de personas, la Secretaría encargada de Inclusión Social se sumará a las entidades antes indicadas.** En ambos casos, las entidades elaborarán un informe para aprobación de la Comisión competente en materia de uso de suelo, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano. Para la asignación de nombres representativos de personas, se deberá observar los principios de equidad y paridad de género y hechos culturales, tradicionales sobresalientes o representativos que fortalezcan la identidad local.”

3. Criterio técnico

En base a la norma legal invocada y una vez conocido el sustento de los moradores de la Urbanización La Floresta perteneciente a la parroquia de Carcelén, de la propuesta de denominación vial del Pasaje NOe4B y la calle aledaña N80C, por el nombre de Olga Fisch y América Salazar, respectivamente; destacamos que:

Olga Fisch; fue una mujer de origen húngaro-judío que llegó al Ecuador en 1930. Como diseñadora empezó a coleccionar objetos ancestrales del país, haciendo de su hogar un

museo personal. Autora del libro "Arte Popular del Ecuador" con 265 dibujos de motivos indígenas y del folklore ecuatoriano.

América Salazar; pintora y escultora. Nacida en Quito en 1909. Estudió en la Academia de Bellas Artes de Quito, en el Palacio de Velásquez de Madrid y en la Academia Real de Roma. Recibió varios reconocimientos tales como; el Premio en el Concurso Internacional Palacio de Velásquez de Madrid, el Premio Beca de la Victoria Madrid 1940, el Premio al boceto del monumento al Hermano Miguel en Quito. Realizó numerosas exposiciones en Ecuador y fuera del país. Murió en Quito en 1999.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y en razón que se cumple con el principio de equidad y paridad de género y; los citados personajes cuentan con el respaldo de los moradores del sector. Esta Secretaría emite **informe favorable para designar el Pasaje NOe4B con el nombre de Olga Fisch y la calle N80C con el de América Salazar**, en la Urbanización La Floresta perteneciente a la parroquia Carcelén.

Atentamente,

	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	MSc. Sofía Guevara Gavilanes	Analista de Gestión de Inclusión Social	14/04/2022	
Revisado por:	MSc. Gabriela Falconí	Directora de Gestión de la Inclusión Social	14/04/2022	